

# Oriente Próximo aguarda la reacción de Irán contra Israel

**DEFENSA/** EEUU envía refuerzos para defender a su aliado después de que Irán haya prometido que responderá al asesinato del jefe de Hamás en su territorio.

N. Bozorgmehr/M. Srivastava.  
Financial Times

Según anunció ayer el ministerio de Asuntos Exteriores, Irán tiene "derecho" a castigar a Israel por asesinar al líder de Hamás, Ismail Haniyeh, en su país. Por su parte, Estados Unidos enviará refuerzos al mar Mediterráneo para ayudar a defender a su aliado y reducir el riesgo de una escalada del conflicto.

Israel y la región se preparan para las represalias de Irán por el asesinato de Haniyeh, jefe político de Hamás, la semana pasada en Teherán, horas después de que asistiera a la toma de posesión del nuevo presidente del país.

Algunos supermercados israelíes se quedaron sin agua embotellada durante el fin de semana. Esto pone de relieve la incertidumbre a raíz del asesinato del líder de Hamás. Por su parte, los ciudadanos de Beirut sintieron ayer el temblor en sus casas por los aviones de guerra que sobrevolaron rompiendo la barrera del sonido, una demostración de fuerza habitual de la fuerza aérea israelí.

El general al mando de las fuerzas estadounidenses en Oriente Próximo, Michael Kurilla, se desplazó a la región durante el fin de semana para intentar formar una coalición de aliados parecida a la que ayudó a defender a Israel en abril, cuando Irán disparó cientos de misiles y aviones no tripulados en represalia a Israel por el asesinato de varios militares en un complejo diplomático iraní en Siria.

Esta vez, Israel vuelve a contar con "el liderazgo de EEUU en la formación de una coalición de aliados y socios para defender a Israel y a la región de diversos ataques aéreos", declaró el ministro de Defensa del país, Yoav Gallant, al secretario de Defensa estadounidense, Lloyd Austin, según un comunicado. La secretaria de prensa del Pentágono, Sabrina Singh, declaró que el ejército estadounidense descartaba "un conflicto inminente en toda la región".

Irán se siente humillado por el asesinato de Haniyeh, que acudió a la toma de posesión del presidente, en un alojamiento cortesía del Estado. En una rueda de prensa en



Protestas en Teherán junto al camión que trasladaba la semana pasada el ataúd del líder de Hamás, Ismail Haniyeh, muerto en un ataque atribuido a Israel.

Teherán, el portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores, Nasser Kanaani, afirmó que "todas las pruebas e indicios apuntan a que el régimen sionista está detrás del crimen terrorista", aunque Israel no ha confirmado ni desmentido su participación.

## Respuesta

Kanaani afirmó que, dado que Israel era el "primer y último responsable" de la matanza, Irán tiene ahora el derecho de "actuar para castigar al agresor". Irán ha dejado claro que responderá al asesinato, que se produjo un día después de que el comandante militar de Hezbolá Fuad Shukr muriera en un atentado selectivo en Beirut que ha sido reivindicado por Israel.

Israel culpa a Hezbolá, las milicias del Líbano, del atentado perpetrado el mes pasado en un campo de fútbol de los Altos del Golán, ocupados por Israel, en el que murieron 12 jóvenes.

Hezbolá y Hamás, el grupo militante que llevó a cabo el ataque del 7 de octubre contra Israel, forman parte de una alianza respaldada por Irán conocida como el eje de la resistencia. Los analistas creen que la respuesta de Irán al asesinato de Haniyeh podría suponer un ataque simultáneo de las distintas partes de este eje. La alianza también

## Francia, Arabia y Emiratos piden rebajar la tensión

"Todas las partes implicadas deben evitar una espiral militar que sumiría a la región en el caos y afectaría a los intereses de todos". Fue el llamamiento que, en un comunicado, efectuó el Gobierno francés tras la minicumbre telefónica mantenida por el presidente galo, Emmanuel Macron, con su homólogo de Emiratos Árabes Unidos, Mohamed bin Zayed Al Nahyan, y el príncipe heredero de Arabia Saudí, Mohamed bin Salmán, en la que apelaron a la "máxima moderación y responsabilidad ante el riesgo de escalada".

incluye a los rebeldes hutíes en Yemen y a grupos de milicianos en Irak y Siria.

El general de división Hossein Salami, comandante de la Guardia Revolucionaria de élite iraní, apuntó ayer a un error de cálculo por parte del Israel sobre cómo respondería Irán al asesinato de Haniyeh. "Cuando reciban una respuesta contundente, se darán cuenta de que ha sido un error

## Los analistas creen que se puede producir un ataque simultáneo en distintas partes

de cálculo", manifestó en un discurso público, sin detallar las posibles acciones iraníes.

El ministro de Asuntos Exteriores jordano, Ayman Safadi, aprovechó una visita a Teherán el fin de semana para hacer un llamamiento a la calma, aunque su anfitrión no parece tener intención de dar marcha atrás en su promesa de venganza.

Ali Bagheri Kani, ministro de Asuntos Exteriores en funciones de Irán, reiteró la "seria determinación del país de exigir responsabilidades a Israel" e instó a los países de la región a unirse contra Israel, al que acusó de "genocidio" en Gaza.

Kanaani también acusó a EEUU de ser cómplice del asesinato de Haniyeh, que ha supuesto un duro golpe al liderazgo teocrático de Irán, y pidió a Washington que deje de apoyar a Israel. EEUU ha negado que conociera con antelación los planes del asesinato.

"Es deber de Estados Unidos presionar al régimen sionista para que ponga fin a sus asesinatos y crímenes y detenga el envío de armas a este régimen", sentenció Kanaani.

## LA AEDAF OPINA

### Hacienda y el abuso de las medidas cautelares

Joaquim Botanch Albó.

Estaremos todos de acuerdo en que resulta lógico que Hacienda pueda adoptar medidas para garantizar el cobro de deudas tributarias cuando el contribuyente no paga. Ante estas situaciones la Ley General Tributaria concede a Hacienda amplias facultades para actuar. Podría decirse que los intereses generales prevalecen por encima de los eventuales perjuicios que se puedan ocasionar a los contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones.

Pero la situación es radicalmente distinta en aquellos supuestos en los que todavía no hay ninguna deuda tributaria, pero Hacienda adopta medidas cautelares para garantizar el cobro de las futuras deudas. Estas medidas cautelares pueden ser muy drásticas, como por ejemplo el embargo de cuentas bancarias, de bienes inmuebles o de créditos.

Es cierto que la ley permite que Hacienda pueda embargar bienes y derechos cuando todavía no hay deuda tributaria. Pero no cabe duda de que la adopción de este tipo de embargos debería ser una medida muy excepcional y que debería adoptarse con muchísimas cautelas. Desgraciadamente, ello no ocurre siempre así. Ponemos un ejemplo vivido recientemente: Hacienda inspecciona a una empresa, que está al corriente de sus obligaciones tributarias. Como es previsible que el resultado final sea una liquidación tributaria a ingresar, Hacienda adopta medidas cautelares consistentes en el embargo de todas sus cuentas bancarias y todos los créditos pendientes de cobrar de sus clientes.

¿Cuál es el resultado? A la empresa le resulta imposible pagar a sus trabajadores, a sus proveedores, los suministros, etc. Como no puede utilizar el dinero que tiene en el banco ni tampoco percibir dinero de sus clientes, se está generando una situación que desembocará necesariamente en un concurso

de acreedores o incluso en el cierre de la empresa.

En algunas ocasiones, para atenuar los gravísimos perjuicios de estas medidas cautelares, Hacienda embarga sólo un porcentaje de créditos (por ejemplo un 60%). De este modo, se compagina que Hacienda obtenga una garantía de cobro de la futura deuda, con que la empresa pueda seguir obteniendo ingresos para poder mantener la actividad.

En el caso que nos referimos, y como muestra del abuso cometido por Hacienda queremos señalar cuál fue la justificación manifestada para adoptar dichas medidas cautelares: que la empresa solicitó en los años 2020 y 2021 dos aplazamientos de pago de dos deudas tributarias. Estos aplazamientos fueron motivados en parte por la crisis sanitaria del Covid-19. Pero lo más importante es que la empresa cumplió escrupulosamente las condiciones establecidas en ambos aplazamientos, ingresando todas las cuotas en los plazos estipulados. Es decir, según Hacienda, el cumplimiento de los aplazamientos fue un motivo para justificar la adopción de medidas cautelares. La pregunta inmediata que cabe plantearse es ¿qué hubiera hecho Hacienda si la empresa hubiera incumplido las condiciones de los aplazamientos concedidos?

Afortunadamente, en este caso concreto, se logró enderezar la situación. Ello fue, también, gracias a la actuación de unos funcionarios de Hacienda (desde aquí mi agradecimiento por su labor) que hicieron cuanto pudieron para evitar que se llegase a una situación irreversible. Pero el buen final no nos puede hacer olvidar que Hacienda debe medir siempre las consecuencias de sus actos so pena de incurrir en abusos injustificados e irreparables.

Miembro del Grupo de Expertos en Derechos y Garantías de los Contribuyentes y de Práctica Tributaria de Aedaf